MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL SANTA ROSA DEL AGUARAY

ACTA DE EVALUACION DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

En la ciudad de Santa Rosa del Aguaray, a los treinta días del mes de setiembre del año dos mil diecinueve, en la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, dependiente de la Dirección General del Hospital, sito en Km.324 de la Ruta III – Gral. E. Aquino, siendo las 09:00 horas; se procede a la Evaluación de la Oferta recibida en el marco de la **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) Nº 01/2019 ID Nº 369.235 – ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA EL HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, cuya Apertura de sobres se realizó en fecha 30 de setiembre de 2019.-

Para la evaluación de ofertas, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación:

1. **Abog. Vidal Maldonado, Asesor Jurídico del Hospital de Santa Rosa del Aguaray**
2. **Lic. Edgar A. Giménez V. – Encargado de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones**
3. **Lic. Eliseo Sánchez – Jefe de Suministros**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: BASES Y CONDICIONES DE LA CARTA DE INVITACION Y LA PLANILLA DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

SEGUNDO: Se da lectura al **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 3460/2019**, correspondiente al PAC Institucional Nº 369.235, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 105.424.272. (Guaraníes Ciento Cinco Millones Cuatrocientos Veinticuatro Mil Doscientos Setenta y Dos) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019, y el saldo presupuestario se encuentra supeditado a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el año 2020** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y el Art. 13 del Decreto 21909/03 que lo reglamenta, por lo que se cuenta con disponibilidad presupuestaria para una eventual adjudicación.

TERCERO: Luego se da lectura al Acta de Apertura de fecha 30 de SETIEMBRE de 2019, observándose que se ha recepcionado en tiempo y forma (01) una oferta, la cual se detalla:

Nº	OFERENTE	EMAIL	MONTO TOTAL DE LA OFERTA	ITEM OFERTADOS
1	FRANCISCO J. GONZALEZ Z.	hotelcristalsrl@hotmail.com	299.940.000.-	8,9,19,21,24, 26,27,30,36, 40,41.-

CUARTO: Se procede a la evaluación de las **Documentaciones Sustanciales** y Exigencias solicitadas en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación, dando como resultado cuanto sigue:

Descripción del Documento	FRANCISCO J. GONZALEZ Z.
Formulario Oferta y Planilla de Precios	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta – POLIZA N°1508046780 – LA CONSOLIDADA DE SEGUROS	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta – SIPE N°1568814	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03".

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado SUOC
HGSR, Py.-Co

SUOC N° 21 HGSR, PY-CO M.S.P.y.B.S.

Abg. Vidal A. Maldonado
Mat. C.S.J. N° 28.868
Asesor Jurídico
Hospital General San Pedro Py-Co.
M.S.P.y.B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL HOSP. GRAL. DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO PARAGUAY - COREA Asesoría Jurídica

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. El Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Se ha ingresado al portal de la Secretaria de la Función Pública (SFP) para "Consulta de Ser o No Funcionario/a Publico/a", generando la siguiente constancia:

OFERENTE	CONSTANCIA SFP N°
FRANCISCO J. GONZALEZ Z	1179115 – NO REGISTRA DATOS

En conclusión, este comité de Evaluación, con respaldo documental respecto al informe del SINARH, determina que el mismo no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03, el Comité Evaluador recomienda la continuidad del análisis de oferta, para una eventual recomendación de adjudicación

QUINTO: VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN LA CARTA DE INVITACION:
OFERENTE: FRANCISCO J. GONZALEZ Z

1. Documentos legales
Oferentes Individuales. Personas Físicas.
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.* - **CUMPLE**
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - **CUMPLE**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *- **CUMPLE**
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010. - **CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente- **CUMPLE**
Patente municipal vigente - **CUMPLE**

SUOC N° 21 HGSR. PY.-Co. M.S.P.y B.S.
Lic. Edgar A. Giménez V. Encargado SUOC HGSR. Py.-Co.
Abg. Vidal A. Maldonado R. Mat. C.S.J. N° 28.868 Asesor Jurídico Hospital General San Pedro Py.-Co. M.S.P.yB.S.
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social - Hospital General San Pedro Py.-Co. - Departamento Caaguazú - Asesoría Jurídica

SEXTO: El Comité de Evaluación verifica en el registro de inhabilitados en el Portal de Contrataciones Públicas, constatando que el oferente no se encuentra inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo.

SEPTIMO: Luego se realiza el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación Adjudicación, de conformidad a las disposiciones establecidas en los artículos 56,57,58,59,60,61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 2051/03. Teniendo en cuenta el sistema de adjudicación POR ITEM, se procede a cargar solo los ITEM OFERTADOS por el Oferente.

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DEPRODUCTOS ALIMENTICIOS P/ EL HOSP.DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - PLURIANUAL

MODALIDAD DEL LLAMADO: LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N°01/2019 ID: 369.235.-

HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO

								EMPRESA: FRANCISCO J. GONZALEZ Z.					
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT. SOLICITADA	PRECIO REF.	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	% VARIACION PRECIO REF.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
8	50112001-017	CARNAZA	CARNAZA DE IRA	BOLSA	KILOGRAMO	4.800	36.519	4.800	36.300	-1	FRIGOCHACO	Nacional	174.240.000
9	50101538-018	CEBOLLA	CEBOLLA BLANCA DE CABEZA FRESCA	CAJA	KILOGRAMO	840	11.717	840	12.300	5	GEMINIS	Nacional	10.332.000
19	50131612-001	HUEVOS	HUEVOS DE GALLINA	CAJA	UNIDAD	252	19.295	252	21.500	11	GEMINIS	Nacional	5.418.000
21	50101538-009	LOCOTE	LOCOTE ENTERO	CAJA	KILOGRAMO	84	11.656	84	11.500	-1	GEMINIS	Nacional	966.000
24	50111510-001	MUSLO DE POLLO	MUSLO DE POLLO	BOLSA	KILOGRAMO	3000	12.089	3000	11.800	-2	PECHUGON	Nacional	35.400.000
26	50101538-011	PAPA	PAPA NEGRA	CAJA	KILOGRAMO	1260	6.011	1260	6.500	8	GEMINIS	Nacional	8.190.000
27	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	PECHUGA DE POLLO	BOLSA	KILOGRAMO	3000	13.114	3000	12.600	-4	PECHUGON	Nacional	37.800.000
30	50131801-001	QUESO TIPO PARAGUAY	QUESO TIPO PARAGUAY	BOLSA	KILOGRAMO	252	28.274	252	27.000	-5	GEMINIS	Nacional	6.804.000
36	50101538-023	TOMATE	TOMATE PERITA	CAJA	KILOGRAMO	840	11.280	840	10.500	-7	GEMINIS	Nacional	8.820.000
40	50101538-024	ZANAHORIA	ZANAHORIA FRESCA	CAJA	KILOGRAMO	420	9.858	420	9.000	-9	GEMINIS	Nacional	3.780.000
41	50101538-025	ZAPALLO	ZAPALLO FRESCO ENTERO	CAJA	KILOGRAMO	1260	7.240	1260	6.500	-10	GEMINIS	Nacional	8.190.000
TOTAL OFERTADO													299.940.000

OCTAVO: El Comité de Evaluación procede a analizar los precios ofertados (ítem 8,9,19,21,24,26,27,30,36,40 y 41), y como se aprecia en el Cuadro Comparativo de Ofertas, se encuentran en los parámetros aceptables en comparación al precio referencial, ajustándose a la Resolución DNCP N° 411/2018; el Comité de Evaluación no se opone a que el oferente pueda proveer los ítem ofertados, el Comité Evaluador recomienda la continuidad del análisis de oferta, para una eventual recomendación de adjudicación.

NOVENO: El Comité de Evaluación procede a analizar, lo referente a **Capacidad Financiera** de los últimos (3) años, conforme a la SECCION II – (A), del PBC, OBSERVANDOSE que el Sr. Francisco J. González Z., teniendo en cuenta el REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTE es contribuyente del IRACIS.

a) Oferentes contribuyente de IRACIS

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado SUOC
HGSR, Py.-Co.

Abg. Vidal A. Maldonado R.
Mat. C.S.J. N° 28.868
Asesor Jurídico
Hospital General San Pedro Py.-Co
M.S.P.y B.S.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:
a. *Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente*
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, de los (3) años 2016, 2017 y 2018.
b. *Endeudamiento: pasivo total / activo total*
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, de los (3) años 2016, 2017 y 2018.
c. *Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.*
El promedio de los (3) años 2016, 2017 y 2018, no deberá ser negativo.

Y habiendo observado los Balances presentados de los Años 2016, 2017 y 2018, se desglosa el siguiente cuadro:

		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018	
		MONTO	INDICE	MONTO	INDICE	MONTO	INDICE
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE	377.124.522	5,50	805.457.244	6,97	1.236.924.671	20,60
	PASIVO CORRIENTE	68.579.650		115.597.542		60.036.708	
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL	68.579.650	0,16	115.597.542	0,14	60.036.708	0,05
	ACTIVO TOTAL	429.718.279		824.832.686		1.270.750.717	
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/DEL IMPUESTO	115.603.850	0,77	345.615.299	2,30	500.783.215	0,73
	CAPITAL	150.000.000		150.000.000		686.619.211	

Por lo cual el Comité de Evaluación, observa que **CUMPLE** con los parámetros solicitados en el PBC, en lo referente a Capacidad Financiera, el Comité Evaluador recomienda la continuidad del análisis de oferta, para una eventual recomendación de adjudicación

DECIMO: Siguiendo con los Requisitos de Calificación – (B) Experiencia y Capacidad Técnica solicitado en el PBC, el Sr, Francisco J. González Z., ha presentado copia de Contratos con instituciones públicas de los último (3) tres años 2016, 2017 y 2018 de provisión de productos alimenticios, superando los 25% MINIMO solicitado en el PBC, desglosados de la siguiente forma:

Año 2016 por valor de Gs. 1.500.240.000. (GUARANIES MIL QUINIENTOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL)
Año 2017 por valor de Gs. 821.312.000. (GUARANIES OCHOCIENTOS VEINTIUN MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL)
Año 2018 por valor de Gs. 1.358.170.000. (GUARANIES MIL TRESCIENTOS CIENCUENTA Y OCHO MILLONES CIENTO SETENTA MIL)

Por lo cual el Comité de Evaluación, observa que **CUMPLE** con los parámetros solicitados en el PBC, en lo referente a los 25% MINIMO del monto establecido en la presente licitación, solicitado en el PBC, el Comité Evaluador recomienda la continuidad del análisis de oferta, para una eventual recomendación de adjudicación

DECIMO PRIMERO: continuando con los Requisitos de Calificación – (B) Experiencia y Capacidad Técnica solicitado en el PBC, El Comité de Evaluación procede a analizar los documentos presentados, por lo cual se pasa a evaluar la totalidad de los documentos solicitados en el PBC – Experiencia y Capacidad Técnica, que se pasa a detallar:

1. Presentación de las Especificaciones Técnicas impresas, firmadas, y selladas en su totalidad, conforme a lo establecido en la Sección III Especificaciones Técnicas. **CUMPLE**
2. Declaración Jurada de poseer capacidad de suministro en cantidad, capacidad de depósito e infraestructura propia adecuada a fin de garantizar el suministro en tiempo y forma. **CUMPLE**
3. Registro Sanitario de Producción del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semilla (SENAVE), vigente, (Solo para importador y/o exportador de productos o sub productos de origen vegetal) de verduras, legumbres y frutas in natura. **NO APLICA.**

SUOC N° 4 HGSR. Py-Ce M.S.P.y B.S.
Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado SUOC
HGSR. Py.-Ce

Abg. Vidal A. Maldonado
Mat. C.S.J. N° 28.869
Asesor Jurídico
Hospital General San Pedro P.
M.S.P.y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSP. GRAL. DEL DEPARTAMENTO CORDILLERA
SAN PEDRO PARAGUAY
Asesoría Jurídica

4. Constancia de Registro Sanitario de Producto Alimenticio (RSPA) y Registro de Establecimiento (RE) vigentes, de marcas propias expedidas por el INAN (Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición) dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para los productos que lo requieran para su comercialización, y listado del RSPA Y RE de productos de terceros ofertados. No se aceptarán documentos en trámite. **CUMPLE en el ítem 19 – Huevo de gallina, NO CUMPLE en el ítem 30 – Queso tipo Paraguay**

El Comité de Evaluación por Nota ACP N°87/19 solicito (vía correo electrónico) el documento de **habilitación de SENACSA**, en referencia al ítem 19 – huevo de gallina y; **RSPA y RE** para el ítem 30 – Queso tipo Paraguay, el cual fue respondido en tiempo y forma por nota de fecha 09/10/19, del cual se desprende lo siguiente: Remite los documentos del ítem 19-huevo de gallina; no remite lo del ítem 30-Queso tipo Paraguay.
Así mismo al recepcionar el documento de **habilitación de SENACSA, para el ítem 19 – huevos de gallina,** remitido por el Sr. Javier González, se observa discrepancia con la marca presentada en la planilla de ofertas (oferta MARCA GEMINIS y presenta MARCA NUTRIHUEVOS.

Por lo cual se remite vía correo electrónico Nota de Aclaración ACP N° 95 de fecha 09/10/19, donde: 1) se solicita Habilitación del Vehículo para transportar huevo conforme al PBC y 2) aclarar discrepancia de MARCA OFERTADA en el ítem 19 – huevos de gallina, el cual fue respondido en tiempo y forma, por nota de fecha 09/10/19, manifestando que la marca debe ser NUTRIHUEVOS.

En conclusión: 1) este comité recomienda desestimar la oferta del ítem 30-Queso tipo Paraguay, por no cumplir con las documentaciones solicitadas en el PBC, 2) admitir los documentos del ítem 19-Huevos de Gallina para la marca NUTRIHUEVOS, atendiendo a que no constituye una desviación, reserva u omisión significativa el error en la carga de MARCA presentada en la planilla de oferta; y contar con este ítem es de imperiosa necesidad para este el abastecimiento del hospital.

5. Para aquel/aquellos oferentes que coticen los ítems de carne deberán presentar:

- Certificado de Registro de Firma, Certificado de Habilitación Oficial vigente y Registro de Empresa del matadero o del frigorífico, expedido por la Dirección General de Calidad e Inocuidad de Productos de Origen Animal dependiente del SENACSA. No se admitirán simples constancias de gestión de dichos trámites. **CUMPLE**
- Certificado de habilitación del establecimiento propio expedido por el Servicio Nacional De Calidad Y Salud Animal (SENACSA). **NO APLICA x ser comprador de cortes de carne vacuna**
- En caso de ser compradores de animales vacunos en feria, constancia de feria donde conste la cantidad de animales adquiridos en los periodos de 2016/2017/2018 y que represente la cantidad necesaria de animales para cubrir la oferta (debe ir acompañado por un cálculo de kilos de carne por animal). **NO APLICA x ser comprador de cortes de carne vacuna**
- En caso de ser compradores de cortes de carne vacuna para su posterior comercialización, constancia de compra de cortes, de los últimos 3 años con copias de facturas de compra de dichos bienes y que represente por lo menos el 50 % del monto máximo ofertado. **CUMPLE**
- En caso de no contar con matadero propio, contrato de prestación de servicios de los últimos 3 (tres) años, debidamente firmado entre el matadero y el oferente, de formular el contrato acompañados de las habilitaciones de SENACSA vigentes a la fecha de apertura. **NO APLICA x ser comprador de cortes de carne vacuna**
- Constancia de contar con al menos un (01) vehículo frigorífico, (debido al volumen y la cantidad de Servicios a proveer), aptos para el transporte de los productos cárnicos habilitados por el SENACSA (se deberá acompañar con la copia autenticada de las habilitaciones vigentes respectivas). **CUMPLE**

6. Registro de Marca, en caso de que sea fabricante del producto ofertado. **NO APLICA**
7. Certificado de Habilitación de vehículos, por lo menos de 01 (un) vehículo, destinado al transporte del producto expedido por el SENACSA, vigente, para el oferente que cotice productos: CARNE AVÍCOLA (BLANCA), HUEVO y LÁCTEOS. **CUMPLE**

Por lo cual el Comité de Evaluación, observa que **CUMPLE** con los parámetros solicitados en el PBC, en lo referente a los ITEM (8, 9, 19, 21, 24, 26, 27, 36, 40 y 41), **NO CUMPLE en el ítem 30 – Queso tipo Paraguay y se desestima dicha oferta**, en la presente licitación, solicitado en el PBC, el Comité Evaluador recomienda la continuidad del análisis de oferta, para una eventual recomendación de adjudicación.

DECIMO SEGUNDO: A continuación, se verifican en detalle el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de los Ítem ofertados conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y en el Art.61 – Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que

SUOC Nº 2
HGSR. P.Y.-CO
M.S.P.y.B.S

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado SUOC
HGSR. Py.-Co.

Abg. Vidal A. Maldonado R.
Mat. C.S.J. Nº 28.869
Asesor Jurídico
Hospital General San Pedro Pyt.
M.S.P.y.B.S

reglamenta la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas", según detalla a continuación y consta en el Cuadro de Recomendación de Adjudicación, el cual forma parte del presente Acta:

Empresa	Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	OBSERVACION
FRANCISCO J. GONZALEZ Z.	8	50112001-017	CARNAZA DE 1RA.	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
FRANCISCO J. GONZALEZ Z.	9	50101538-018	CEBOLLA BLANCA DE CABEZA FRESCA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
FRANCISCO J. GONZALEZ Z.	19	50131612-001	HUEVOS DE GALLINA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
FRANCISCO J. GONZALEZ Z.	21	50101538-009	LOCOTE ENTERO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
FRANCISCO J. GONZALEZ Z.	24	50111510-001	MUSLO DE POLLO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
FRANCISCO J. GONZALEZ Z.	26	50101538-011	PAPA NEGRA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
FRANCISCO J. GONZALEZ Z.	27	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
FRANCISCO J. GONZALEZ Z.	30	50131801-001	QUESO TIPO PARAGUAY	No presenta las documentaciones solicitadas.
FRANCISCO J. GONZALEZ Z.	36	50101538-023	TOMATE PERITA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
FRANCISCO J. GONZALEZ Z.	40	50101538-024	ZANAHORIA FRESCA	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.
FRANCISCO J. GONZALEZ Z.	41	50101538-025	ZAPALLO FRESCO ENTERO	Reúne las especificaciones técnicas y se ajusta a lo solicitado.

DECIMO TERCERO: En base a las evaluaciones realizadas, a lo expuesto en el cuerpo del presente informe y conforme al Art. 4 PRINCIPIOS GENERALES de la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario, se sugiere adjudicar los ítems 8,9,19,21,24,26,27,36,40 y 41 por cumplir con los requisitos técnicos y legales solicitados en el PBC, según el siguiente

SUOC N° 2 HGSR, PY-CO M.S.P.y B.S.

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado SUOC
HGSR, Py.-Co.

Abg. Vidal A. Maldonado B.
Mat. C.S.J. Nº 28.866
Asesor Jurídico
Hospital General San Pedro Py.-Co.
M.S.P.y B.S

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSP. GRAL. DEL DEPARTAMENTO SAN PEDRO PARAGUAY CORA
Asesoría Jurídica

Cuadro:

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACION

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS P/ EL HOSP.DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - PLURIANUAL

MODALIDAD DEL LLAMADO: LCO N°01/2019 ID: 369.235.-

HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO

						EMPRESA: FRANCISCO J. GONZALEZ Z.				
ITEM	**CODIGO DE CATALOGO**	**DESCRIPCION**	**ESPECIFICACIONES TECNICAS**	**PRESENTACION**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)**
8	50112001-017	CARNAZA	CARNAZA DE 1RA.	BOLSA	KILOGRAMO	4.800	36.300	FRIGOCHACO	Nacional	174.240.000
9	50101538-018	CEBOLLA	CEBOLLA BLANCA DE CABEZA FRESCA	CAJA	KILOGRAMO	840	12.300	GEMINIS	Nacional	10.332.000
19	50131612-001	HUEVOS	HUEVOS DE GALLINA	CAJA	UNIDAD	252	21.500	NUTRIHUEVOS	Nacional	5.418.000
21	50101538-009	LOCOTE	LOCOTE ENTERO	CAJA	KILOGRAMO	84	11.500	GEMINIS	Nacional	966.000
24	50111510-001	MUSLO DE POLLO	MUSLO DE POLLO	BOLSA	KILOGRAMO	3.000	11.800	PECHUGON	Nacional	35.400.000
26	50101538-011	PAPA	PAPA NEGRA	CAJA	KILOGRAMO	1.260	6.500	GEMINIS	Nacional	8.190.000
27	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	PECHUGA DE POLLO	BOLSA	KILOGRAMO	3.000	12.600	PECHUGON	Nacional	37.800.000
36	50101538-023	TOMATE	TOMATE PERITA	CAJA	KILOGRAMO	840	10.500	GEMINIS	Nacional	8.820.000
40	50101538-024	ZANAHORIA	ZANAHORIA FRESCA	CAJA	KILOGRAMO	420	9.000	GEMINIS	Nacional	3.780.000
41	50101538-025	ZAPALLO	ZAPALLO FRESCO ENTERO	CAJA	KILOGRAMO	1.260	6.500	GEMINIS	Nacional	8.190.000
TOTAL ADJUDICADO										293.136.000

DECIMO CUARTO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el PBC, Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la única oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:

OFERENTE	ITEMS	MONTO TOTAL
1. **FRANCISCO J. GONZALEZ Z.**	8,9,19,21,24,26,27, 36,40 y 41	293.136.000.-
PRECIO TOTAL ADJUDICADO IVA INCLUIDO		**293.136.000.-**
<u>Monto Total de la Sugerencia de Adjudicación, GUARANIES</u>: DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y SEIS MIL.		

DECIMO QUINTO: Declarar **Desierto** el ítem 30, **<u>conforme al Art. 30 b) ninguna oferta reúna las condiciones exigidas</u>.**

SUOC N° 21 HGSR, PY-CO M.S.P.y B.S.
Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado SUOC
HGSR, Py.-Co

Abg. Vidal A. Maldonado
Mat. C.S.J. N° 28.868
Asesor Jurídico
Hospital General San Pedro Py.-Co
M.S.P.y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — HOSP. GRAL. SAN PEDRO — DEPARTAMENTO SAN PEDRO — Asesoría Jurídica

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

HOSPITAL GENERAL SANTA ROSA DEL AGUARAY

DECIMO SEXTO: Declarar **Desierto** los ítems: N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 20, 22, 23, 25, 28, 29,31,32,33,34,35,37,38,39,42,43,44,45,46 y 47, por no existir oferta para ser analizada técnica ni económicamente.

A LOS 14 días del mes de octubre del año 2019.-

ES NUESTRO INFORME.

Lic. Edgar A. Giménez V.
Encargado SUOC
HGSR, Py.-Co.

SUOC N° 21
HGSR, PY-CO
M.S.P.yB.S.

Abg. Vidal A. Maldonado R.
Mat. C.S.J. N° 28.869
Asesor Jurídico
Hospital General San Pedro Py.-Co
M.S.P.yB.S

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
HOSP. GRAL. DEL DEPARTAMENTO
SAN PEDRO PARAGUAY - CORA
Asesoría Jurídica

SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

CUADRO DE ADJUDICACION

DESCRIPCION DEL LLAMADO: ADQUISICION DEPRODUCTOS ALIMENTICIOS P/ EL HOSP.DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - PLURIANUAL

MODALIDAD DEL LLAMADO: LCO N°01/2019 ID: 369.235.-

HOSPITAL DE SANTA ROSA DEL AGUARAY - SAN PEDRO

ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
8	50112001-017	CARNAZA	CARNAZA DE TRA	BOLSA	KILOGRAMO	4.800	36.300	FRIGOCHACO	Nacional	174.240.000
9	50101538-018	CEBOLLA	CEBOLLA BLANCA DE CABEZA FRESCA	CAJA	KILOGRAMO	840	12.300	GEMINIS	Nacional	10.332.000
19	50131612-001	HUEVOS	HUEVOS DE GALLINA	CAJA	UNIDAD	252	21.500	NUTRIHUEVOS	Nacional	5.418.000
21	50101538-009	LOCOTE	LOCOTE ENTERO	CAJA	KILOGRAMO	84	11.500	GEMINIS	Nacional	966.000
24	50111510-001	MUSLO DE POLLO	MUSLO DE POLLO	BOLSA	KILOGRAMO	3000	11.800	PECHUGON	Nacional	35.400.000
26	50101538-011	PAPA	PAPA NEGRA	CAJA	KILOGRAMO	1260	6.500	GEMINIS	Nacional	8.190.000
27	50111510-003	PECHUGA DE POLLO	PECHUGA DE POLLO	BOLSA	KILOGRAMO	3000	12.600	PECHUGON	Nacional	37.800.000
36	50101538-023	TOMATE	TOMATE PERITA	CAJA	KILOGRAMO	840	10.500	GEMINIS	Nacional	8.820.000
40	50101538-024	ZANAHORIA	ZANAHORIA FRESCA	CAJA	KILOGRAMO	420	9.000	GEMINIS	Nacional	3.780.000
41	50101538-025	ZAPALLO	ZAPALLO FRESCO ENTERO	CAJA	KILOGRAMO	1260	6.500	GEMINIS	Nacional	8.190.000
			TOTAL OFERTADO							293.136.000

SUOC N° 21 HGSR, PY-CO M.S.P.y B.S.

Lic. Edgar A. Giménez V. Encargado SUOC HGSR, Py.-Co

Abg. Vidal A. Maldonado Mat. C.S.J. N° 28.868 Asesor Jurídico Hospital General San Pedro Py.-Co. M.S.P.y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIEN ESTAR SOCIAL HOSP. GRAL. DEL DEPARTAMENTO SAN PEDRO PARAGUAY - COREA Asesoría Jurídica